

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE DOCUMENTOS PERSONALES IDENTIFICATIVOS, POR LO QUE SE EMITEN EN VERSION PUBLICA

JUSTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2015

ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN: COORDINACIÓN ENLACE MUNICIPAL

📌 ESPECIFICACIONES DE LAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS REQUERIDOS DEL PROVEEDOR PROPUESTO

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS	ADQUISICION DE 12 ESCRITORIOS BALA 140*60 EN MELAMINA DE 28 MMN, 3 MESAS DE TRABAJO 120*160 EN MELAMINA DE 28MM, 12 SILLAS EJECUTIVA MARCA ALBAR MOD. A115 TAPIZADAS EN PLIANA NEGRA, 30 SILLAS DE VISITA MARCA ALBAR MOD. AB 400 TAPIZADA, Y 3 ARCHIVEROS DE 3 GAVETAS OFICIO CON CORREDERAS DE EXT. EN MELAMINA 28 MM CEREZO, PARA LOS MUNICIPIOS DE ACATLÁN DE JUÁREZ, ZAPOTLÁN EL GRANDE Y ARANDAS.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA	CONTRA ENTREGA DE FACTURA Y BAJO SATISFACCIÓN DEL COORDINADOR ENCARGADO DE RECIBIR EL EQUIPO. ESTE SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CON TRASFERENCIA ELECTRÓNICA.
NOMBRE DEL PROVEEDOR	JOSE DE JESUS ARECHIGA AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
DATOS GENERALES	<p>OBJETO SOCIAL O RESEÑA CURRICULAR: COMERCIALIZACION EN GENERAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES COMERCIALES ES INTERMEDIARIO DE COMERCIO AL POR MAYOR</p> <p>Eliminado parrafo de dos renglones, Domicilio: de conformidad con los art.2 fracc.V, 4 fracc. V y VI, 20 y 21, de la (LTAIPEJM) Y Lineamiento Quincuagesimo Octavo, Fraccion I, de los (LGPICR)por tratarse de un dato personal identificativo</p> <p>1. Eliminado renglon completo con RFC (registro federal de contribuyente)</p> <p>CUENTA CON REGISTRO EN COMPRANET</p>
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO	ADJUDICACIÓN DIRECTA
ACTIVIDAD	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EQUIPAR LOS CDM-PEG DE APERTURA
VIGENCIA DEL CONTRATO	DEL 01 AL 10 DE JULIO 2015
MONTO DEL CONTRATO	\$ 88,499.60 (OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N
NÚMERO Y NOMBRE DE LA META O ACCIÓN	ACTIVIDAD 1 LINEA DE ACCIÓN 6.4.9 PROYECTO DE INICIO ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA QUE LOS PROFESIONISTAS Y LA TITULAR DE LA IMM CUENTEN CON LOS ELEMENTOS MÍNIMOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES, LOS CUALES SON PARA USO EXCLUSIVO DEL CDM
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CON TRASFERENCIA ELECTRÓNICA.
FIANZA	NO

📌 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES TIENE ENTRE SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROMOVER, PROTEGER Y DIFUNDIR LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y VALORES DE LAS MUJERES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE FORME PARTE MÉXICO Y EN PARTICULAR A LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES.

SILIO"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

1. eliminado. RFC (registro Federal de Contribuyentes): de conformidad con los Art. 2 Fracc V, 4 Fracc V y VI, 20 y 21, de la (LTAIPEJM) y Lineamiento Quincuagesimo Octava, Fraccion I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato Personal Identificativo.

ADemás LE CORRESPONDE LA ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y EN SU CASO, DERIVACIÓN O CANALIZACIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA LA ATENCIÓN DE SU CASO CONCRETO, POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

LOS CENTROS DE ATENCIÓN PARA LAS MUJERES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (CDM-PEG) TIENEN POR OBJETO FOMENTAR E IMPULSAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES CONTRIBUYENDO A LA INCORPORACIÓN TRANSVERSAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, MUNICIPAL Y DE LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INSTITUCIONALIZARLA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DEFINIDA EN LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y, DE MANERA ESPECÍFICA EN EL PROIGUALDAD, A TRAVÉS DE PROFESIONISTAS CAPACITADOS PARA BRINDAR ATENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL, ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA Y ASESORÍA JURÍDICA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, EN MUNICIPIOS EN LOS QUE SE HA DETECTADO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

EN BASE A LO ANTERIOR Y CON EL AFÁN DE CREAR CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES EN 3 MUNICIPIOS MÁS, SE TIENE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR MOBILIARIO, PARA BRINDAR DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO A LOS PROFESIONISTAS CONTRATADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA. DEBIDO AL POCO TIEMPO QUE SE TIENE PARA ECHAR ANDAR CADA UNO DE ESTOS CENTROS EN LOS MUNICIPIOS DE ACATLÁN DE JUÁREZ, ZAPOTLÁN EL GRANDE Y ARANDAS EL CONTRATO ES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, YA QUE DE LICITARSE LA ADQUISICIÓN DE ESTE EQUIPO LOS CENTROS ESTARÍAN OPERANDO FUERA DE TIEMPO Y NO SE LOGRARÍAN LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA.

POR LO ANTERIOR, ÉSTA COORDINACIÓN COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN A LAS PROPUESTAS SE DETERMINÓ QUE EL PROVEEDOR JOSÉ DE JESUS ARECHIGA AGUILAR PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA Y CONVENIENTE, APEGÁNDOSE A LOS OBJETIVOS QUE EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES ESPERA DE LA PRESENTE META.

✚ CRITERIOS EN QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN

EL SR. JOSÉ DE JESUS ARECHIGA AGUILAR, EN SU EXPERIENCIA EN LA COMERCIALIZACIÓN DE MOBILIARIO EN EL SECTOR PÚBLICO, SABE DE LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN EN ESTE ÁMBITO, Y TIENE LA CAPACIDAD DE ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA, CUBRIENDO LAS CUALIDADES DEL EQUIPO QUE SE REQUIERE EN ESTE TIPO DE BIEN, Y AJUSTÁNDOSE A LOS PRECIOS POSIBLES DE COMPRA, ASÍ COMO OFERTANDO EQUIPO FUNCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META U OBJETIVO.

EN ESE TENOR, RESULTA VIABLE LA CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR JOSÉ DE JESUS ARECHIGA AGUILAR YA QUE SU PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EN FORMA SATISFACTORIA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO: 12 ESCRITORIOS BALA 140*60 EN MELAMINA DE 28 MMN, 3 MESAS DE TRABAJO 120*160 EN MELAMINA DE 28MM, 12 SILLAS EJECUTIVA MARCA ALBAR MOD. A 115 TAPIZADAS EN PLANA NEGRA, 30 SILLAS DE VISITA MARCA ALBAR MOD. AB 400 TAPIZADA, Y 3 ARCHIVEROS DE 3 GAVETAS OFICIO CON CORREDERAS DE EXT. EN MELAMINA 28 MM CEREZO, QUE PERMITA LA APERTURA DE LOS CENTROS DE DESARROLLO PARA LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE ACATLÁN DE JUÁREZ, ZAPOTLÁN EL GRANDE Y ARANDAS, GARANTIZANDO ACCIONES DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, QUE SON OBJETIVO ESPECÍFICO DE ESTE INSTITUTO.

✚ PROPUESTA

CONFORME AL ACUERDO QUE CONSTA EN EL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2015, EN LA QUE SE APROBÓ EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2015, INCLUYÉNDOSE LA PRESENTE META, SE PROPONE ADJUDICAR EL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42, DE LA LEY QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE ESTABLECE:

"ARTÍCULO 42. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN NO EXCEDA LOS MONTOS MÁXIMOS QUE AL EFECTO SE ESTABLECERÁN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SIEMPRE QUE LAS OPERACIONES NO SE FRACCIONEN PARA QUEDAR COMPRENDIDAS EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO: ..."

Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON EL EXPERIENCIA EN LA COMERCIALIZACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA EN ESTE SECTOR PÚBLICO, SE PROPONE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LA ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO CON EL SR. JOSÉ DE

SILIO "Este programa es público; ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



JESUS DE ARECHIGA AGUILAR, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 TRANSCRITO CON ANTERIORIDAD Y DE ACUERDO AL PRESUPUESTO APROBADO PARA TAL EFECTO.

GUADALAJARA, JALISCO, 30 DE JUNIO DE 2015
LIC. GERARDO TAVARESOROZCO
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE MUNICIPAL